



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARIA: 5000131100012020-00198-00. Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de 2.020. Al Despacho la anterior demanda informando que está pendiente de resolver su admisión o inadmisión. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

*Se INADMITE la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS que presentó por intermedio de apoderado la señorita **LEIDY HASLIDH CENDALES LOPEZ**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 90 del Código General del Proceso, toda vez que adolece de los siguientes requisitos que deben ser subsanados:*

- 1. No se aportaron los recibos de pago del curso de inglés y tampoco los recibos de pago anunciados y que corresponden a la carrera de administración de empresas.*
- 2. A partir de la cuota para el año 2014, los incrementos no fueron bien calculados, pues para ese año la cuota asciende a la suma de 266.932.00, esto es; para el 2014 el porcentaje de incremento es del 4.5%. En este caso, aunque la diferencia comienza por ser mínima, para los años siguientes si termina siendo significativa.*
- 3. Las pretensiones son el resultado de la expresión de los hechos, por lo tanto; es necesario que en los numerados como 3, 4 y 5, se indique los valores efectivamente adeudados por el demandado, de tal manera que se cumpla con el requisito de que los mismos deben ser determinados.*

Se advierte que la demanda deberá ser subsanada en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo.

*Téngase al abogado **FELIX CAMILO MONCADA TARAZONA** como apoderado de la demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.*

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

_____ 70 _____ de 05/11/2020 _____

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria